

## ANEXO No. 4

### INVITACIÓN A COTIZAR No. 04 DE 2011

#### ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas esta interesado en contratar una persona natural o jurídica para que adelante todas las acciones necesarias para la Implementación del Sistema de Seguridad de la Información en adelante SGSI y su implementación práctica en la entidad.

##### 1.1 DESCRIPCION Y ALCANCE.

###### a. Primera etapa:

El proponente que resulte favorecido deberá revisar la documentación con la que cuenta FOGACCOOP en relación con el SGSI, a fin de complementarla de ser necesario, realizar las correcciones gramaticales y de redacción a que haya lugar con el fin de utilizar un lenguaje de fácil comprensión para personas no expertas en el tema, y finalmente ajustarla a la metodología que empleará para el cumplimiento del objeto de la presente Invitación.

Lo anterior con el fin de que dichos documentos una vez revisados por el Contratista, sirvan de base para la implementación del sistema, teniendo en cuenta los parámetros de la norma técnica de calidad NTC 27001 y NTC 27002 y considerando las disposiciones de las Circulares Externas 052 de 2007 y 038 de 2009 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los documentos objeto de evaluación y ajustes son los siguientes:

- Manual del sistema de gestión de seguridad de la información;
- Política de roles y responsabilidades;
- Política de seguridad con terceros;
- Política de gestión de activos;
- Políticas de recursos humanos;
- Políticas de seguridad física;

- Políticas de plataforma de Tecnologías de la Información;
- Políticas de control de acceso;
- Políticas de seguridad de aplicaciones;
- Políticas de gestión de incidentes y procedimiento;
- Políticas de cumplimiento;
- Políticas de continuidad del negocio;
- Matriz de objetivos de control;
- Inventario de activos y matriz de clasificación de la información.

b) Segunda etapa:

- Definir las actividades necesarias para dar aplicación a las políticas, procedimientos y controles definidos en el SGSI de FOGACCOOP y realizar el “Plan para la implementación”, el cual debe incluir el programa de implementación detallando las actividades y los tiempos en que se deben implementar, de acuerdo con las prioridades para atender los riesgos asociados según su valoración. Igualmente se deben identificar, si hay lugar a ello, los recursos tecnológicos requeridos para garantizar la adecuada aplicación de una política particular.
- Elaborar la documentación, formatos y procedimientos requeridos para la administración del sistema de seguridad de la información y la aplicación de las políticas.
- Definir indicadores adecuados para medir la gestión de la seguridad de la información en FOGACCOOP.
- Implementar el SGSI en Fogacoop.
- Definir los procesos críticos que soportan el servicio, la prioridad de cada uno de estos servicios, los tiempos estimados de recuperación y los máximos tolerables de interrupción de los servicios, mediante un análisis BIA adecuado a las necesidades de FOGACCOOP.
- Ajustar el “Plan de Continuidad del Negocio” que actualmente tiene FOGACCOOP, con base en los resultados del Bussines Impact Análisis (BIA) y las estrategias que recomienda el Consultor.
- Definir un plan de pruebas al Plan de Continuidad del Negocio acorde con los ajustes y las estrategias recomendadas.

La implementación del SGSI deberá realizarse de tal manera que forme parte del sistema de gestión integral de FOGACCOOP, conformado actualmente por el sistema de gestión de calidad y MECI.

**NOTA 1:** Teniendo en cuenta que actualmente Fogacoop no cuenta con personal que asuma el rol de oficial de Seguridad de la Información, el proponente deberá actuar en tal calidad desde el momento en que se de inicio al contrato, hasta la finalización del mismo, es decir una vez se entregue en operación el SGSI, el contratista asuma este rol, empoderándose de las gestiones necesarias para ejecutar el proceso de implementación del sistema en Fogacoop, definiendo y ejecutando de manera proactiva las acciones necesarias para la puesta en operación del sistema, recurriendo a los mecanismos que se hayan definido para el logro de las acciones, organizando las reuniones y presentaciones que se tengan definidas, aplicando los procedimientos internos del SGC (Sistema de Gestión de Calidad) de Fogacoop con el fin de obtener la aprobación, publicación y socialización de la documentación del sistema o de los cambios que este genere, evaluando permanentemente el desempeño del proyecto e informando al Fondo sobre los riesgos que se presenten y que amenacen con el desarrollo del proyecto y demás actividad que sean necesarias para asegurar que se implementa el SGSI en FOGACOO.

**NOTA 2:** Con la presentación de la propuesta el proponente deberá anexar debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la Persona Natural oferente, el acuerdo de confidencialidad anexo 08.

## **2. COMUNICACIÓN INTERACTIVA.**

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es [procesocontratacionICA-04-11@fogacoop.gov.co](mailto:procesocontratacionICA-04-11@fogacoop.gov.co)

### **2. 1 VISITA OPCIONAL.**

Los proponentes que se encuentren interesados podrán asistir a una visita para consultar la documentación con que cuenta FOGACOO referente a SGSI y verificar el estado de avance en la definición del sistema. Dicha visita deberá previamente programarse dentro del plazo estipulado para el efecto en el cronograma de la Invitación (Anexo No. 7) con los funcionarios Germán Romero López ó Dilia Ariza Vargas al teléfono 3202727 extensiones 128, 129 respectivamente, para tal fin el proponente deberá suscribir y presentar el día de la visita el acuerdo de confidencialidad (Anexo No. 8)

## 2. PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACCOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta **sesenta y ocho millones de pesos (\$68.000.000) M/CTE**, valor que incluye el IVA correspondiente, si aplica.

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de máximo seis (6) meses, contados a partir del día siguiente al de la aceptación, por parte del Fondo, de la Garantía exigida, previa adjudicación y firma del contrato.

## 5. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará previo cumplimiento de los requisitos y en los plazos establecidos en el numeral 2.14 del capítulo II de la parte general de las Bases para recepción de ofertas y de conformidad con los siguientes porcentajes:

- El 30% del valor total del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, de la revisión, ajuste y complemento de la documentación que ha generado el Fondo.
- El 40% del valor del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, de las acciones definidas para la segunda etapa.
- El 30% del valor del contrato, una vez entregada y recibida a satisfacción por el Supervisor del contrato la implementación total del sistema y la capacitación y sensibilización del personal del Fondo.

## 6. CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

**GARANTIA:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

**a) Cumplimiento**, por mínimo el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato. **b) Calidad del servicio**, por mínimo el 30% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y seis (6) meses más. **c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, por mínimo el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y 3 años más.

El contratista deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

## ANEXO No. 5

### REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente debe cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos habilitantes que a continuación se indican:

**a. EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA O DEL CONSULTOR PERSONA NATURAL.** El consultor deberá acreditar como mínimo cinco (5) trabajos de consultoría en la implementación del sistema de gestión de la seguridad de la información.

Con el fin de acreditar la experiencia, el proponente deberá adjuntar a su propuesta certificaciones de contratos celebrados en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Las certificaciones deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Valor del contrato.
- Principales actividades desarrolladas.
- Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- Suscrita por el representante legal de la entidad contratista y/o la persona que al interior de la entidad que emite la certificación, tenga la facultad para suscribirla.

### **b. EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

El proponente debe acreditar un equipo de trabajo principal que, como mínimo, lo conformen tres (3) profesionales con los siguientes perfiles:

**Un gerente de proyecto.** (Dedicación Tiempo parcial)

- Educación: Profesional con especialización en dirección y/o gerencia de

proyectos y capacitación y conocimiento en sistemas de gestión de la Calidad.

- Con experiencia mínima de tres (3) años como gerente de proyectos en sistemas de gestión de seguridad de la información y/o de gestión de riesgos.

**Un profesional (Dedicación Tiempo completo)**

Educación: Profesional en ingeniería, administración o carreras afines con especialización y/o maestría en sistemas de seguridad de la información y/o de gestión de riesgos.

Con experiencia de mínimo tres (3) años en implementación de proyectos de sistema de gestión de seguridad de la información.

**Un profesional (Dedicación parcial).**

Educación: Profesional en ingeniería, administración o carreras afines con especialización y/o maestría en sistemas de seguridad de la información y/o de gestión de riesgos.

Con experiencia de mínimo tres (3) años en proyectos de análisis de Riesgos de Seguridad de la Información y el tratamiento de estos en todo su ciclo de administración, mitigación, control y seguimiento.

**NOTA:** Al menos uno de los anteriores profesionales o una persona adicional al equipo de trabajo solicitado deberá acreditar experiencia en la implementación de plan de continuidad del negocio en al menos dos (2) proyectos desarrollados dentro de los últimos tres (3) contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

La experiencia del equipo de trabajo acreditada deberá corresponder a los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

Con el fin de acreditar los anteriores requisitos, el proponente deberá adjuntar las hojas de vida de cada uno de los miembros del equipo, con los correspondientes soporte tanto de los estudios realizados como de los trabajos y/o cargos desempeñados (diplomas y certificaciones laborales).

En caso en que vaya acreditarse la experiencia como consultor o como participante de equipos de consultoría deberá allegar certificaciones por cada proyecto que se pretenda acreditar, en los cuales se indique el nombre del proyecto en que participó, la fecha de inicio del mismo, el nombre de la empresa contratante, las responsabilidades asumidas. Dichas certificaciones deberán ser suscritas por el representante legal de la empresa contratista o quien al interior este facultado para expedir las referidas certificaciones.

Cualquier cambio de personal durante la ejecución del contrato, deberá previamente ser aprobado por FOGACCOOP. De cualquier manera, el nuevo profesional deberá cumplir con iguales o superiores calidades a las solicitadas en este documento.

El equipo de expertos definidos debe contar con la total disponibilidad de tiempo para ejecutar el proyecto, de acuerdo con el plan de implementación.

**c. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA.** El consultor deberá indicar los principales aspectos metodológicos, organizacionales y de recursos que requiere con el fin de alcanzar el objeto de la presente invitación. La metodología debe establecer claramente la forma y criterios con los cuales se va alcanzar el objeto planteado en cada una de las etapas y actividades requeridas para el logro de los objetivos propuestos.

#### **d. ENTREGABLES**

El proponente, con la presentación de su propuesta se compromete a que en caso de ser seleccionado, entregará al Fondo en desarrollo del objeto de la presente invitación los siguientes entregables:

- Documentos de políticas y demás contemplados en la primera etapa con los resultados de la revisión y ajuste metodológico
- Plan de implementación del SGSI y programa (cronograma) con identificación de los hitos que deben indicar el avance de cada una de las



actividades y etapas y el estado de los entregables.

- Manual del SGSI
- Los procesos, procedimientos, formatos, plantillas y guías diseñados para la administración del SGSI en el Fondo.
- Indicadores de Gestión del SGSI.
- Informe de resultados del BIA
- Plan de Continuidad del Negocio con las actualizaciones resultantes del BIA.
- Capacitación y sensibilización a todo el Personal del Fondo.
- Informe ejecutivo de los resultados de la Implementación del Sistema de Seguridad de la Información.
- Informes periódicos de avance del proyecto
- Preauditoria o auditoria del SGSI. Esta auditoria deberá ser desarrollada por una persona distinta a la que conforma el equipo de trabajo que realizará la ejecución de la implementación. Esta persona deberá estar y con certificación en auditoria en ISO 27001 y superior.
- Establecer claramente cada una de las etapas.
- Indicar los productos específicos a presentar y su oportunidad, tales como: presentaciones, informes, documentos, entrevistas, capacitaciones etc.
- Indicar el recurso humano asignado para el desarrollo de cada actividad y la asignación de responsabilidades en la ejecución de la misma.

**Nota 1:** FOGACCOOP se reserva el derecho de verificar la información y solicitar aclaraciones sobre el contenido de los documentos aportados para su ajustes o aclaraciones a que haya lugar dentro del término que se acuerde en la programación de actividades.

## ANEXO No. 6

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

Adicionales a la acreditación y cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, para la escogencia del contratista, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

<b>Experiencia de la firma consultora o del consultor persona natural en contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación</b>	<b>30</b>	Este es el puntaje máximo por presentar o acreditar experiencia como consultor, adicional a la experiencia mínima solicitada en los requisitos técnicos habilitantes.
<b>Experiencia del equipo de trabajo</b>	<b>60</b>	Este es el puntaje máximo para quien acredite experiencia de los tres (3) profesionales que conformar el equipo de trabajo, adicional a la mínima exigida en los requisitos técnicos habilitantes
<b>Evaluación económica</b>	<b>10</b>	Este es el puntaje máximo para la oferta económica más favorable para FOGACCOOP, los demás proponentes se calificarán de manera proporcional descendente
<b>Total puntos</b>	<b>100</b>	<b>Total de puntos a evaluar.</b>

Los anteriores criterios de calificación, se evaluarán de la siguiente manera:

#### EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA FIRMA CONSULTORA O DEL CONSULTOR PERSONA NATURAL.

**30 PUNTOS**

El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en los requisitos técnicos habilitantes, en trabajos de implementación del sistema de gestión de la seguridad de la información llevados a cabo dentro de los últimos tres (3) años. Las certificaciones deberán contener las mismas especificaciones establecidas para acreditar la experiencia mínima exigida (requisitos técnicos habilitantes). Quien no anexe las certificaciones con todos los requisitos

exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>PUNTAJE</b>
Cero (0) trabajos adicionales	0
Un (1) trabajo adicional	5
Dos (2) trabajos adicionales	10
Cuatro (4) trabajos adicionales	20
Seis (6) trabajos adicionales	30

**EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 60 PUNTOS**

El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en los requisitos técnicos habilitantes, para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, llevados a cabo dentro de los últimos diez (10) años contados a partir del cierre de la presente invitación. Las certificaciones deberán contener las mismas especificaciones establecidas para acreditar la experiencia mínima exigida (requisitos técnicos habilitantes). Quien no anexe las certificaciones con todos los requisitos exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

**EXPERIENCIA ADICIONAL GERENTE DE PROYECTO 30 PUNTOS**

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>PUNTAJE</b>
Cero (0) años de experiencia adicionales	0
De uno (1) a dos (2) años de experiencia adicionales	10
De dos (2) a (4) cuatro años de experiencia adicionales	20
De cuatro (4) años en adelante de experiencia adicional	30

**EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONALES 30 PUNTOS**

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>PUNTAJE</b>
Cero (0) años de experiencia adicionales	0

De uno (1) a dos (2) años de experiencia adicionales	10
De dos (2) a (4) cuatro años de experiencia adicionales	20
De cuatro (4) años en adelante de experiencia adicional	30

Las certificaciones deberán contener las mismas especificaciones establecidas para acreditar la experiencia mínima exigida (requisitos técnicos habilitante). Quien no anexe las certificaciones con todos los requisitos exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

**10 PUNTOS**

El proponente que ofrezca el menor precio total, incluyendo IVA o cualquier otro gasto, obtendrá el máximo puntaje. Las demás propuestas se calificarán en forma proporcional descendente. La propuesta se debe presentar en pesos colombianos.

En caso de que se presente una única propuesta o sólo se presente una propuesta hábil, la misma se comparará con el sondeo preliminar de precios realizado.

#### **FACTORES DE DESEMPATE:**

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar un empate en la puntuación, dicha igualdad se definirá teniendo en cuenta los siguientes factores:

- a. La propuesta que obtenga mayor puntaje en la evaluación del equipo de trabajo.
- b. En caso de persistir el empate la propuesta que obtenga mayor puntaje en la evaluación de la experiencia de la firma consultora o el consultor persona natural.
- c. Si persiste el empate, se definirá por sorteo, en presencia del Auditor Interno de FOGACCOOP.

**SUPERVISOR:**

La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del un profesional de la Gerencia Financiera, quien podrá solicitar informes cuando lo estime conveniente.

**ANEXO No. 7**

**CRONOGRAMA  
INVITACIÓN ICA-04-11**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINACIÓN</b>
<b>APERTURA DE LA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	19 de julio de 2011	25 de julio de 2011
<b>PLAZO PARA PRESENTACIÓN OBSERVACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	19 de julio de 2011	22 de julio de 2011 hasta las 4 PM
<b>VISITA PARA CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL SGSI EN FOGACOOOP</b>	22 de julio de 2011	22 de julio de 2011 hasta las 4 PM
<b>CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.</b>	25 de julio de 2011 hasta las 4 PM	
<b>PLAZO PARA EVALUAR</b>	25 de julio de 2011	29 de Julio de 2011
<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO</b>	02 de agosto de 2011	03 de agosto de 2011 hasta las 4 PM
<b>ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	08 de agosto de 2011 en adelante	